Año XVI — Martes 9 Noviembre de 1886. — Núm. 3038

PRECIOS DE SUSCRICION.
Gerona, un mes. . . . . 8 reales. 3 id. 18.
Resto de España y Portugal. . . 3 id. 20
Islas de Cuba y Puerto-Rico, semestre 6 pesos en oro, un año 8 idem.
En Francia, trimestre. . . . . 30; semestre, 45 rs.
No se servirá ninguna suscrición, sin prévio pago adelantado.—La correspondencia, al Administrador de este periódico.
REDACCION Y ADMON. — PROGRESO.—4, P.° 3.° 1.° PTA.



DIARIO DE GERONA
ORGANO DEL PARTIDO LIBERAL DE LA PROVINCIA.

OBSERVACIONES METEOROLOGICAS
suministradas por la ACADEMIA GERUNDENSE dirigida por N. Cárlos del Coral

Noviembre.—*Dia* 8 *Tiempo medio á mediodia verdadero* 91 *hs.* 43 *ms.* 45 *s.*

TERMÓMETRO min.	máx.	med.	Barómetro.	Hig. Saussure.	Estado del cielo.	VIENTO. Dirección	Intensid.	Lluvia en mm.
10	14	12'0	750	88	Cubierto	E.	Brisa	12

OBSERVACIONES.—

ADVERTENCIA.

Con gusto retiramos hoy la parte de leyes que corresponde publicar en el folletin, para dar publicidad á la notable carta que al señor Ministro de Hacienda ha dirigido nuestro distinguido amigo don Fernando Puig, dignísimo Senador del Reino por esta provincia.

Sobre ella llamamos la atencion de nuestros lectores, porque es un trabajo que honra al señor Puig y demuestra una vez más, el amor al trabajo y al estudio que, apesar de su edad, distingue siempre á nuestro ilustre Representante.

Seccion Oficial.

GACETA del 5.—*Gobernacion.*—Real órden disponiendo que cualesquiera que sean las causas que motiven la sustitucion de los vocales de las comisiones provinciales, deban entrar con el caracter de propietarios en el ejercicio de sus funciones cuando por turno les corresponda, y que en tal sentido debe resolverse una duda de la comision provincial de Toledo.

—Otra dictando varias reglas respecto á la aplicacion que debe darse á los arts. 30 y 34 de la vigente Ley de reemplazos.

Sigue el juego.

Apesar de la algarada que los que pagan y los que cobran han movido contra La Lucha por su campaña actual contra el pernicioso vicio del juego, todas nuestras noticias, todos nuestros informes son de que se sigue jugando.

A la alarma del tres del actual por la noche y dia siguiente, los jugadores forasteros se marcharon casi todos y los de dentro, con los que quedaban, esperaban sin duda el resultado inmediato de la actitud extraña, anómala y repentina del Gobernador Civil de la provincia.

Ya sabe el lector que el Juzgado echó mano de la Guardia Civil para perseguir el juego á las órdenes de un Alguacil, y como los que cobran y los que pagan tienen muchos medios de vigilancia puesto que buenos cuartos les cuesta, y la Guardia Civil anda uniformada, resulta lo que no puede por menos, que se la vé venir y con tiempo lo que es *monte* se vuelve *tresillo* ú otra cosa y á la carga se vuelve en cuanto los Agentes judiciales vuelven la espalda.

¿Y el cuerpo de Orden público? Desde que el Juzgado lo pretirió á la Guardia Civil y el Alcalde no quiso echar mano de él para perseguir un vicio, debe dormitar seguramente ó de sus pesquisas averiguará que no hay novedad, y así se lo debe asegurar al Gobernador Civil interino don José Garcia Camilleri, por lo cual la procesion sigue su curso y el juego, segun todos nuestros informes y segun todas las señas, sigue tan campante como lo asegura la opinion pública y como lo atestiguan ese cúmulo de medidas que existen en determinadas horas del dia y de la noche en varios puntos.

Además; se nos dice que algunos de los aficionados que marcharon el dia cuatro, han regresado y ayer se nos dijo que se esperaban otros, y que, de estos, unos quedarán para *trabajar* aquí y los otros irán hácia la parte de Amer por donde se conoce ha sentado ó va á sentar plaza el *timbeo.*

Y preguntamos nosotros, ¿para que tanta inquina contra La Lucha si, de todos modos, los que pagan y los que cobran salen con la suya cantando aquello de

Comamos, bebamos
Pongámonos gordos,
Y si algo nos dicen
Hagamos los sordos?

Pero no por esto cejaremos en la empresa en la cual tenemos á nuestro lado á todas las personas que aman la moralidad y sienten las escenas de familia que han tenido lugar y tienen en esta ciudad, escenas tristísimas algunas de las cuales conocemos. Y como el juego continua y se propone adquirir de nuevo ensanche y alto vuelo, nos concretamos hoy á llamar la atencion del señor Gobernador Civil interino y de quien más proceda para que lo eviten en Gerona y su provincia, y se haga lo que hace el Gobernador de Barcelona á quien bendicen las familias y á quien aplauden todos los partidos y todos los periodicos.

Se sigue jugando. Esto dicen nuestros informes que no suelen engañarnos, y si los ajentes de la Autoridad no saben ó no pueden averiguarlo, deben obrar con mas acierto porque mientras el juego no esté autorizado por la ley y el Gobierno tenga el deber de perseguirlo, sus Empleados llamados á cumplir esta mision deben saber lo que les corresponde y cómo se han de valer para cumplir su cometido. No basta decir «no he visto»....... «he visitado»....... «me dicen que no se juega»....... «yo no observo novedad»......«yo no noto señales»..... porque esto significa otra cosa muy distinta á las obras, y aquí obras no se ven ni se han visto ni, dicen los que pagan y los que cobran, que se verán, afirmacion que no creemos.

Pero sigue el juego. Esto es lo que podemos manifestar fundados en nuestros datos, en lo que dice el público y en las precauciones que se toman á horas determinadas. ¿Se perseguirá esta vez de veras? Así lo esperamos del señor Camilleri, cuyos antecedentes y condiciones personales son una garantía.

RECORTES DE LA PRENSA DE MADRID.

(Del dia 6.)

Es casi seguro—dice *La Correspondencia*—que el señor ministro de la Gobernacion aceptará los tres proyectos de ley que presentó su antecesor, el Sr. González, á las Córtes: el de ley municipal, el de asociaciones y el de reforma de la ley provincial; pero á nadie extrañará que los conozca en el detalle y los examine antes de que se discutan.

—Con el capital de tres millones de pesos fuertes se ha constituido en Buenos Aires un Banco español.

Todas las acciones han sido cubiertas por españoles, quienes habian hecho pedidos hasta la suma de siete millones de duros.

La prensa argentina elogia esta prueba de vitalidad dada por la colonia española y hace los mas felices augurios sobre la suerte del nuevo Banco.

—Los Señores López Dominguez y marqués de la Vega de Armijo celebraron ayer una conferencia que duró dos horas próximamente.

Ambos conferenciantes guardaron prudencial reserva sobre lo que trataron. Sólo se supo que salieron uno y otro gratamente impresionados de la entrevista.

Periódicos de Barcelona.

TELÉGRAMAS DE AYER MAÑANA.

Madrid 6.—La Reina Regente ha llamado al señor Marín dueño de un establecimiento de artículos de Cataluña, para hacerle algunos encargos.

La Reina elogió mucho la industria del Principado, ofreciéndole apoyarla cuanto pueda.

Madrid 7.—En el banquete celebrado en honor de los exploradores españoles en el Africa, brindaron los señores Saavedra, Labra, Carvajal, Pedregal y otros, congratulándose del renacimiento científico en España.

—Asegúrase el rompimiento político entre los señores López Dominguez y Becerra.

Paris 6.—En la Bolsa ha circulado el rumor de haber llegado á Varna seis fragatas rusas con órden de desembarcar las tropas que llevan á bordo.

Esta noticia no ha tenido confirmacion, por lo menos hasta ahora.

El príncipe Waldemar de Dinamarca, protegido por el czar, ha rehusado el trono de Bulgaria.

Gacetilla General.

Un periódico local que siempre que puede nos demuestra el afecto que nos profesa, cópia unos telégramas para probar la falsedad de lo que, por referencia, solo por referencia, hemos consignado respecto á la version que circuló de que el señor Posada Aldaz ha marchado de Gerona llamado por el Gobierno. He aquí los telégramas:

«Gerona 2 Noviembre.—Excelentísimo Sr. Ministro de la Gobernacion.

Por conducto del señor Ministro de Fomento, supliqué á V. E. una licencia para atender al restablecimiento de mi salud. Ruégole me la conceda pues mis males aumentan efecto de la gran humedad que aquí se siente.»

Contestacion del señor Ministro.

«Ministro de la Gobernacion al Gobernador.

Madrid 2 Noviembre.—Queda V. S. autorizado para venir á esta Corte al objeto que indica, dejando encargado del mando al Secretario de ese Gobierno.»

No ponemos en duda que el señor Gobernador haya pedido licencia, ni tenemos porque dejar de creerlo tanto mas, cuanto sabemos que el señor Posada Aldaz, desgraciadamente, no disfruta de salud desde mucho tiempo hace; pero nos choca que por conducto del señor Ministro de Fomento haya pedido una licencia que directamente se debe pedir al de Gobernacion, y nos llama la atencion tambien el que la licencia se haya concedido para ir á la córte siendo así que, segun el mismo periódico nos dice líneas antes á las de los telégramas con referencia al mismo señor Posada Aldaz, que sin detenerse en Madrid marcha directamente á Segovia, de lo cual se desprende ó que el telégrama del Ministro no es tal como se publica, ó que el periódico ha oido al Gobernador lo que no ha dicho. Hacemos notar la contradiccion sin que esta nos importe.

Además, los telégramas llevan fecha 2 del actual y en la noche de ese dia tuvimos el gusto de ver al Sr. Posada Aldaz en el Teatro, por lo que creimos con satisfaccion que su estado de salud habia mejorado y yá el tres, dia de los oficios, fué cuando dejó de asistir á su palco hasta el cuatro en que de nuevo estuvo, y el cuatro fué la víspera de su marcha. Seguramente, fundándose en estas circunstancias y en lo repentino de una licencia de que nadie tenia conocimiento, circularía el rumor de que nos hicimos eco sin afirmarlo ni negarlo, por lo mismo que nos era completamente indiferente.

En otro lugar del mismo número y con frases gordas, preludio de las que han de venir, dice ese mismo periódico que lo que hemos dicho el último sábado son cargos gratuitos al señor Posada Aldaz y que estos cargos, son un tegido de *falsedades indignas* (así, así, recio) é hijas del más refinado despecho.

Y termina diciendo «Y basta por hoy.»

Como V. quiera ilustradísimo colega, porque hay que tener en cuenta,

que el contenido del oficio del Gobernador Sr. Posada al Presidente del «Casino» contiene, no diremos mentiras porque nosotros no usamos este lenguaje, pero sí inexactitudes, de manera que en este punto estamos conformes, pero sin indignidades ni despechos que no sentimos, si acaso movidos tan solo de la más refinada conmiseracion, que es lo que ha despertado en todo el mundo aquel desdichado oficio.

Pruebe ese periódico que el oficio no existe, y tendrá razon; mientras no lo pruebe, ya sabemos lo que puede decirnos, pero se nos figura no va á conseguir su objeto.

—Sigue el tiempo metido en lluvia pudiendo decir estamos ya en pleno invierno, porque ayer sobre el barro, el agua y la humedad consiguiente, se dejó sentir un frio bastante sensible.

—Mañana debe tener lugar en esta Audiencia de lo Criminal la vista en juicio oral y público de la causa que, por injurias á S. M., se le ha formado á nuestro apreciado amigo y compañero D. Arturo Vinardell Roig, Director de *El Demócrata*.

Escusamos repetir la expresion del deseo que abrigamos de una completa absolucion.

—Resolviendo una consulta de la comision provincial de esta provincia, la *Gaceta* publica una real órden del ministerio de la Gobernacion dictando las siguientes reglas sobre la aplicacion de los artículos 30 y 31 de la vigente ley de reemplazos.

1.ª La denuncia de la existencia de un mozo que no hubiera sido comprendido en reemplazos anteriores á pesar de tener la edad que la ley señala, puede hacerse ante el Ayuntamiento ó ante la comision provincial, segun la época en que sea descubierta la omision, á fin de que aquel se incluya en el alistamiento que corresponda, con arreglo á lo dispuesto en la misma ley.

2.ª Solo procederá la captura del mozo denunciado cuando, en virtud de las operaciones del reemplozo en que sea puesto sin número en cabeza de lista, se le declare prófugo por falta de presentacion.

3.ª El individuo á quien se refiera la denuncia será tallado y reconocido, é ingresará en caja en la forma que la ley señala para los demás mozos, y solo en este caso se acordará la exencion ó baja de aquel á quien corresponda.

4.ª Los Ayuntamientos ó las Comisiones provinciales concederán los beneficios del artículo 31 de la ley á los denunciadores, cuando reconocidos y tallados los mozos objeto de la denuncia, resulten útiles para el servicio militar.

5.ª En el caso de ser éstos inútiles, solo se les impondrá la pena que la ley señala en el art. 39, y no se acordará la exencion de los denunciados.

—El Juzgado de La Bisbal cita, llama y emplaza á Emilio Verdaguer y Llibert, *Cistellé* por apodo.

El Fiscal del Batallon Cazadores de Figueras, hace lo propio con Ramon Vilarrasa Aymerich, vecino de Camprodon complicado, segun se desprende, en el levantamiento de la partida de Espinabell.

El Juzgado de Santa Coloma tambien llama, cita y emplaza á Pedro Borràs, Saturnino Pou, Juan Vila y Serrahima, José Erguís, José Estrauny, Juan Costa y otros para declarar en causa criminal sobre exacciones ilegales en Viladrau.

Para declarar en causa por falsedad de un expediente posesorio, el de La Bisbal llama á un escribiente y vecino de aquella villa llamado Melchor Labori y Casas.

—El cariz de la atmósfera, obligó ayer á casi todos los feriantes á tomar las de Villadiego.

—Al vecino de Besalú D. Pedro Vilanova Pagés, se le ha extraviado la cédula número 540, y el pase al mozo de Torroella de Montgrí Ramón Carbó Isern.

—Habiéndose solicitado por el registrador de la mina *La Regencia* se anule la demarcacion de pertenencias del régistro minero *S. Antonio* situado, como aquella, en el término de Mont-rás, se ha dispuesto se dé vista de dicho escrito á D. José Dolset y Gil registrador de la mina demarcada.

—El teniente de carabineros D. Tomàs Sanchez ha sido destinado á La Junquera, sustituyéndole en Puigcerdá, en donde prestaba servicio, el de igual clase D. Juan Sanz que servia en aquella poblacion.

—A Luis Caxás Costa, de Aviñonet, á Tomàs Juliá Riera, de Borrasá, á Vicente Brusi Casila, de Tortellá y á Joaqnin Bigas y Rigau, de La Sellera, se les ha extraviado la respectiva licencia ilimitada que tenian

—El *Boletin Oficial* del pasado viernes, y en circular firmada por el Gobernador civil señor de Posada Aldaz, se dice que, habiendo sido autorizado por el Ministro de la Gobernacion para pasar á Madrid, desde aquel dia queda encargado del mando de la provincia el señor Secretario del Gobierno

—En los ùltimos meses del año anterior, el príncipe heredero de Mónaco, capitán de fragata de la Armada española, habia hecho una espedicion en su yatch «Hyrondelle» al Norte de las islas Azores, con el propósito de arrojar al mar una série de botellas lacradas, ésferas metálicas y otros objetos conteniendo documentos que indicasen el dia, hora, situacion geográfica y estado de la mar y el viento al arrojarlas, á fin de que el allazgo de estos objetos suministrase datos para apreciar la fuerza y direccion de las corrientes oceánicas.

El dia 23 de Octubre último, ha sido recogida en la playa de Carnota, distrito de Corcubion, en Galicia, una de estas botellas, la primera hallada en las costas de España, en la cual se ha encontrado el documento correspondiente perfectamente conservado.

Tiene el número 212, está cortado de un libro talonario que conserva el príncipe con las indicaciones correspondientes al punto y circunstancias en que fué lanzada la botella que le ha servido de vehículo, y en nueve idiomas diferentes lleva escrita la súplica al hallador para que dé aviso del punto, dia y circunstancias en que fué encontrada.

—Ayer no recibimos el *Boletin Oficial* correspondiente al dia. Ignoramos la causa.

—De *El Constitucional* de Alicante:

«El Juez de instruccion de Novelda se encuentra en la cárcel de nuestra capital, á disposicion del Tribunal de la Audiencia.

Grave ha debido ser el motivo.»

Esto si que es à la justicia prender.

—Parece que en las oficinas de Hacienda de Pontevedra se ha descubierto una importante falsificacion de ciertos documentos.

Y viva la moralidad.

—La Diputacion Provincial ha acordado convocar á los Socios Corresponsales de la Academia de San Fernando residentes en esta ciudad, con objeto de que emitan dictámen sobre el cuadro que le ha regalado el joven pintor señor Pagés y las disposiciones que concurren en este artista para, en su vista, determinar lo que proceda, acerca de la peticion que dicho señor ha elevado á la Corporacion para que se le subvencione para continuar sus estudios.

—En carta de Camprodon, que tenemos á la vista se dice que procedente de una visita girada á las fuerzas del Batallon Cazadores de Figueras destacadas en S. Juan de las Abadesas, Setcasas, Molló, Rocapruna y Ribellas, llegó á aquella villa el dia 5 el digno Teniente-Coronel de dicho Batallon D. Ricardo Horté quien, con su actividad y el auxilio de sus Oficiales y desafiando la inclemencia del tiempo, tienen ya levantado el plano topografico de aquella comarca, trabajo muy bien acabado y que demuestra la actividad de tan dignos Jefe y Oficiales. Tambien dice el firmante de la carta, que Camprodon guardará siempre de ellos un grato recuerdo.

GACETILLA RELIGIOSA.

Santo de hoy.

San Teodoro.

Cuarenta Horas.

Están en la Iglesia de las Bernardas.

En los domingos durará la exposicion siete horas, á saber: cuatro por la mañana, desde las 8 á las 12; y por la tarde tres, empezando una hora antes; y se reservará en todo el año al toque de la primera oracion.

Seccion Comercial.

Bolsa de Barcelona—Cambios corrientes en 8 Noviembre de 1886, hasta las 4 de la tarde.

	Capital. PESETAS.	Dinero	Papel
EFECTOS PUBLICOS.			
Titulos al portador perpétua interior.		64'50	64'55
Id. id. exterior.		65'55	65'60
Id. deuda amortizable..		79'15	79'20
Billetes del Tesoro de Cuba.	500	96'00	96'10
» Emisión de 1886 Carpetas liberadas.	500	91'90	92'00
ACCIONES.			
Id. Hispano Colonial.	1250	96'25	96'55
Ferro-carril Medina del Campo y Orense á Vigo.	500	12'00	12'25
Id. de Tarragona, Barcelona y Francia..	475	34'75	34'95
OBLIGACIONES.			
Ferro-carriles de Barcelona á Tarragona y Fran.».	500	58'00	58'15
Id. de Almansa á Valencia y Tarragona..	adheridas 475	64'70	64'95
Id. de Medina, Zamora y Orense á Vigo..	500	34'90	35'00
Id. y Minas de San Juan de las Abadesas.	500	60'50	60'75

Telégramas de nuestro servicio particular.

Teatro Principal.

COMPAÑÍA DE ZARZUELA.

Funcion para hoy martes 9 de Noviembre 4.ª del 3.° abono. Se pondrá en escena la bonita zarzuela en 3 actos,

El Anillo de Hierro

En el intermedio del segundo al tercer acto ejecutará la orquesta las piezas siguientes:

Capricho Sinfònico (Rodriguez.)
Marcha Turka. (Michaellus.)

Entrada por la puerta principal, 3 rs.
Id. por la del Paraiso, 2.

A las 8 y media.

Telégramas

(De la prensa asociada.)

Madrid, 7.—Han conferenciado los señores Moret y Sagasta sobre la agravacion de los asuntos de Bulgaria.

—Han sido sentenciados à penas graves 84 soldados del regimiento de Albuera.

Anúnciase que en la próxima legislatura se presentará una proposicion de ley segun la cual quedarían suprimidas las dietas que gozan los diputados provinciales.

El Correo niega que sea exacta la noticia dada por el *Times* de que los conservadores harán en las Cámaras ruda oposicion al Gobierno.

El mismo periódico asegura que los liberales ayudarán à los conservadores cuando vuelvan éstos al poder, en beneficio de la obra común que están llamados à defender los partidos dinásticos.

DIRECTOR D. JOAQUIN RUIZ BLANCH.

Imp. de «La Lucha»

Anúncios.